



RÍO CUARTO, 07 de marzo de 2022.-

VISTO que por Resolución del Consejo Directivo Nro. 111/21, tramitado por Expediente Nro. 136829, se declaró abierto el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir **UN (1)** cargo de **PROFESOR TITULAR EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: FISIOLÓGÍA ANIMAL (CÓDIGOS 3067, 2010, 2109 y 2070)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Biología Molecular (Código 2-50) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD y CALIDAD DE VIDA. PUNTO 7.7: Tecnologías para la salud y la calidad de vida. PUNTO 7.12: Medicina y Clínica humana y animal. Medicina preventiva. Etología** (según Resolución del Consejo Superior Nro. 302/18, Anexo I) y;

CONSIDERANDO:

Que al mencionado concurso se inscribió como única postulante la Dra. Nancy **RODRÍGUEZ** (D.N.I. Nro. 12.762.159), quien se hizo presente al acto del concurso en la modalidad virtual, en fecha y hora fijadas a tal efecto.

Que el concurso se convocó y desarrolló según lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resoluciones del mismo Consejo Nros. 060/08 y 169/20 y su procedimiento de implementación Resolución del Consejo Directivo Nro. 003/21.

Que, como producto de ello, el Jurado que actuó como Comisión Asesora emitió dictamen sobre el particular, por el cual, a través del voto unánime de sus miembros, propone designar a la Dra. **RODRÍGUEZ** en el cargo de Profesora Titular Efectiva con régimen de Dedicación Exclusiva en las Asignaturas Fisiología Animal (Códigos 3067,2010, 2109 y 2070) del Departamento de Biología Molecular.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que el dictamen en cuestión ha sido analizado por la Comisión de Personal de este Cuerpo Colegiado junto con la documentación obrante en el Expediente Nro. 136829.

Que, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Asesora del concurso, la Comisión de Personal de este Consejo Directivo propone convalidar lo establecido en



el dictamen y por consiguiente elevar al Consejo Superior la propuesta de designación de la Dra. **RODRÍGUEZ** en el cargo y dedicación motivos del concurso.

Que la Dra. **RODRÍGUEZ** posee actualmente un cargo docente de Profesor Titular Interino con Dedicación Exclusiva.

Que en función de lo establecido en el Artículo 7º, inciso c) de la Ley 22.140, es necesario acreditar, previamente a la designación, aptitud psicofísica para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas, es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deben ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberán cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Proponer al Consejo Superior la designación de la **Doctora Nancy RODRÍGUEZ (D.N.I. Nro. 17.244.225)** en el cargo de **PROFESOR TITULAR EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: FISIOLÓGIA ANIMAL (CÓDIGOS 3067, 2010, 2109 y 2070)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Biología Molecular (Código 2-50) y/o de la Facultad, en los términos de lo establecido en el Artículo 42º del Régimen de Concursos (Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad), ello en el marco del llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición convocado por Resolución Nro. 111/21 del mismo Consejo, tramitado por Expediente Nro. 136829.

ARTÍCULO 2do.- Proponer se deje sin efecto la designación otorgada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 109/15, ello a partir de la fecha en que el



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales



"Las Malvinas son argentinas"

mencionado Consejo resolviere eventual y favorablemente las designaciones propuestas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTICULO 3ro.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal Nro. 296/21, ello a partir de la fecha en que el Consejo Superior dicte resolución favorable a la designación propuesta en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTICULO 4to.- Las erogaciones que pudieren demandar el cumplimiento de la presente, serán costeadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigencia.

ARTICULO 5to .- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

RESOLUCIÓN NRO.: 002/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 07 de marzo de 2022, 20:53 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220307-62269b0de8660**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.